

A nivel general, el Poder Judicial del Estado de Guerrero tiene información sobre cinco líneas estratégicas, en las líneas estratégicas sobre mecanismos de participación ciudadana y transparencia proactiva no reportó acciones.

Aún es necesario reforzar la interseccionalidad de las políticas, por ejemplo, para mejorar el acceso de sus servicios a poblaciones LGBTQ+, personas con discapacidad, personas migrantes, etc.

A continuación se desglosan los resultados por **cada una** de las líneas estratégicas.



1. Generación de información estadística útil y accesible

Índice de avance



Promedio nacional (L1)



Tiene un registro de los casos ingresados, las sentencias dictadas, las órdenes de protección otorgadas así como de su personal y capacitaciones.

La información de sentencias y casos ingresados sí registran algunas variables sociodemográficas de las partes (sexo, edad, estado civil, etnia, salario, alfabetismo, lengua indígena, grado de estudios). Se encuentran trabajando en un sistema estadístico para el registro de órdenes de protección.

Es necesario publicar y difundir la información que se genera para que sea accesible a la ciudadanía.



2. Participación ciudadana

Índice de avance



Promedio nacional (L2)



No cuenta con mecanismos de participación donde se involucre a la ciudadanía (organizaciones, movimientos y colectivas que trabajan por mejorar el acceso a la justicia a poblaciones históricamente discriminadas).



3. Capacitación judicial

Índice de avance



Promedio nacional (L3)



El Poder Judicial llevó a cabo actividades de capacitación en beneficio de sus integrantes en materia de PEG, Derechos Humanos, personas con discapacidad, NNA y transparencia. No se especifica que estas capacitaciones hayan contado con una evaluación.



4. Fortalecimiento institucional: Unidades de transparencia

Índice de avance



Promedio nacional (L4)



El Poder Judicial cuenta con una Unidad de Transparencia, con una normatividad específica y un presupuesto general, sin embargo, aún no tienen un diagnóstico que dé cuenta de las necesidades de su Unidad para cumplir con sus obligaciones de transparencia.



5. Política de transparencia proactiva

Índice de avance



Promedio nacional (L5)



El Poder Judicial no tiene una política de transparencia proactiva, ni tiene criterios para generar y publicar información de interés público con perspectiva de género y derechos humanos. Además, no se han implementado acciones de ciudadanía de sentencias para que su contenido sea accesible a más personas.



6. Publicación de sentencias

Índice de avance



Promedio nacional (L6)



El Poder Judicial no tiene lineamientos propios para la generación de versiones públicas de sentencias. Sin embargo, sí tiene un registro de las sentencias que publicó en el año 2021 y un buscador con un filtro para localizar sentencias relevantes en materia de PEG.



7. Prácticas innovadoras

Índice de avance



Promedio nacional (L7)



El Poder Judicial ha implementado estrategias para mejorar el acceso a la justicia en materia digital, como el depósito de pensiones alimenticias. Sin embargo, aún no se han implementado prácticas alternativas que beneficien a poblaciones históricamente discriminadas.

GLOSARIO

1. Generación de información estadística útil y accesible: Analiza si el Poder Judicial tiene información estadística (datos) de calidad, útil y accesible, sobre los servicios que brindan (registro de los casos ingresados, sentencias dictadas, órdenes de protección otorgadas) y sus estructuras (el personal que trabaja ahí y la capacitación que se les brinda), de manera que permita identificar y diseñar políticas para erradicar las barreras para el acceso a la justicia para mujeres, personas indígenas, con discapacidad, LGBTI+, infancias, entre otras poblaciones históricamente discriminadas.

2. Participación Ciudadana: Analiza si el Poder Judicial tiene mecanismos de participación ciudadana, y si además estos mecanismos le permiten vincularse con la ciudadanía (colectivas, movimientos y organizaciones que acompañan a poblaciones históricamente discriminadas) para co-construir mejores soluciones a las políticas y la forma de impartir justicia.

3. Capacitación Judicial: Analiza si el Poder Judicial imparte capacitaciones de calidad al personal, en materia de género y derechos humanos, así como sobre sus obligaciones de transparencia, que cumplan con criterios mínimos de idoneidad (tipo de actividades, duración, perfil de las docentes, criterios de evaluación), de manera que se garantice el derecho a la justicia de todas las personas.

4. Fortalecimiento institucional: Unidades de transparencia: Analiza si el Poder Judicial cuenta con una Unidad de Transparencia fortalecida, con un marco normativo que sustente su creación y funcionamiento, los recursos suficientes y un diagnóstico de sus necesidades para que puedan cumplir con sus obligaciones, pues estas son el vínculo principal entre el Poder Judicial y la diversidad social.

5. Política de transparencia proactiva: Analiza si el Poder Judicial ha establecido Políticas de Transparencia Proactiva para que la información que publica sea útil, comprensible y difundida por los medios adecuados, de manera que cada día haya un mayor conocimiento sobre nuestros derechos y cómo hacerlos exigibles.

6. Publicación de sentencias: Analiza si el Poder Judicial cumple con la obligación de publicar sentencias accesibles, comprensibles y actualizadas, que permitan a la ciudadanía comprender las decisiones de los jueces, conocer nuestros derechos. pero también monitorear y evaluar la calidad de la justicia que se imparte, en especial cuando se trata de poblaciones históricamente discriminadas.

7. Prácticas innovadoras: Analiza si el Poder Judicial ha implementado prácticas innovadoras (programas, servicios, actividades, protocolos) para mejorar el acceso a la justicia, tanto por medios virtuales como a través de servicios itinerantes, que acerquen la justicia a las poblaciones históricamente discriminadas y alejadas de la justicia.